

## **MANUAL PARA PROFESORES DE IBE**

Estimado Profesor, este manual ha sido pensado para facilitar su tarea al servir en los IBE. Esperamos que satisfaga la información que Ud. necesita para preparar sus materias de acuerdo con los requerimientos que el Sub-departamento de los IBE ha consignado en su Reglamento.

### **1. REQUISITOS PARA SER PROFESOR DE UN IBE:**

Para ser aprobado como tal por el Sub-departamento de los Institutos Bíblicos Externos deberá:

- 1.1 Ser graduado como mínimo, del nivel “B” del Programa de Niveles de Acreditación Académica del Departamento de Educación Cristiana: 1536 horas de clase (96 unidades). Este nivel se obtiene habiendo aprobado el Curso Básico de los Institutos Bíblicos de Residencia, la segunda etapa de los IBE con práctica ministerial, el IETE Superior completo o el ICI (Instituto Internacional por Correspondencia).
- 1.2 Acreditar estudios secundarios completos, presentando certificado analítico correspondiente.
- 1.3 Gozar de un testimonio intachable y relaciones óptimas con la Fraternidad.
- 1.4 Abstenerse de enseñar Teología, en caso de pertenecer a otra denominación evangélica.
- 1.5 Contar con la autorización escrita de su pastor o de autoridad inmediata, en caso de ser pastor, para enseñar en cada año lectivo.

### **2. NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR, DURACIÓN EN EL CARGO, DIMISIÓN O REMOCIÓN:**

- 2.1 El profesor será nombrado por el director de un IBE, y aprobado por el Sub-departamento de los IBE, y permanecerá en su función durante un año lectivo.
- 2.2 El profesor que acepte integrar el plantel durante un año lectivo no podrá dimitir durante ese lapso.
- 2.3 Deberá guardar un sentido de la ética y prudencia que aseguren la comodidad y bienestar de los estudiantes. Cualquier falta en la ética ministerial, moral, doctrina o situación creada por el profesor que

perjudique al IBE será causal para su destitución, previa consulta al Subdepartamento de los IBE.

- 2.4 El profesor que por cuatro años consecutivos no dictare materias en ningún IBE será dado de baja del listado oficial.
- 2.5 El profesor que haya sido dado de baja, podrá reincorporarse al listado al ser invitado a enseñar nuevamente, siempre y cuando su baja no haya sido por causa de disciplina. En este caso deberá volver a presentar la solicitud de aprobación, a fin de ser considerada por la Comisión Nacional de los IBE.

### **3. PREPARACIÓN DE UNA MATERIA:**

#### **3.1 *Plan de curso, consideraciones a tener en cuenta:***

- 3.1.1 El profesor deberá entregar antes del inicio de clases el plan de curso al director para que lo revise y lo imprima.
- 3.1.2 Nunca debería “copiar” el plan de curso de otro profesor. Se espera que plantee sus propios objetivos, de acuerdo con las necesidades de sus alumnos. Si no conoce al grupo, tal vez necesite esperar a la segunda clase para formular el plan de curso, a fin de ajustarlo a sus características. Puede realizar una evaluación previa a fin de saber el “terreno” sobre el cual va a edificar.
- 3.1.3 Es conveniente revisar el plan de curso cada vez que vuelva a enseñar la materia. Los grupos nunca son iguales. Tal vez necesite replantear algún objetivo, cambiar alguna tarea que no fue práctica la vez anterior, agregar nuevas o quizás seleccionar un nuevo libro de texto. Si va a dar porcentaje a los distintos parámetros de evaluación, no cargar demasiado en los exámenes en detrimento de las tareas, para que éstas signifiquen un desafío a los alumnos.

### **3.2 Libro de texto: Serie “Fe y Acción”**

Al seleccionar el libro que usará como texto principal, tener en cuenta que el reglamento interno de los IBE indica cuál es el material que se espera use el profesor. El director del IBE deberá informarle este dato, como así también el contenido mínimo que deba incluir en el dictado de la materia. En la actualidad muchas de las asignaturas cuentan con los libros de la serie “Fe y Acción” como sugeridos para ser los textos principales. Es una herramienta sumamente útil que combina la información que generalmente encontramos en varias obras, reuniéndola en una sola. Además contiene cantidad de recursos de aplicación, como también ilustraciones muy enriquecedoras. El director del IBE deberá poner al profesor en contacto con el material.

### **3.3 Pautas de calificación:**

- 3.3.1 La nota mínima para aprobar una materia es de seis puntos.
- 3.3.2 Aquellos que en alguna materia obtengan la nota final menor que seis y mayor que cuatro inclusive, perderán su condición de regulares y deberán rendir un examen complementario.
- 3.3.3 Los que obtengan en alguna materia un promedio inferior a cuatro deberán recurrar la materia.

### **3.4 Pautas de asistencia:**

- 3.4.1 La asistencia mínima para aprobar una materia es del 75% sobre el total de horas del programa establecido de esa materia.
- 3.4.2 Cuando la asistencia fuere menor del 75% y mayor del 50% inclusive, el estudiante pierde su condición de regular y queda libre, debiendo rendir el examen complementario de la materia afectada.
- 3.4.3 Si la asistencia a una materia fuere menor al 50%, el estudiante perderá la materia y deberá recurrarla por considerársele ausente.

### **3.5 Parcelación de la materia:**

- 3.5.1 Se tomarán exámenes parciales y finales a razón de uno cada ocho o doce horas de clase. Con un mínimo de dos exámenes por materia.
- 3.5.2 Deberá asignar tareas entre clases a razón de una cada doce horas de clase. Con un mínimo de dos tareas por materia. Las tareas deberán ser prácticas, pertinentes y adecuadas al nivel del grupo. Se recomienda incorporar el aprovechamiento de la informática y recursos tecnológicos al alcance del alumno. Válgase de personas preparadas en estos recursos, si es que Ud. no ha podido incursionar en ellos o está desactualizado. Controle que los alumnos no se limiten a imprimir material que no hayan leído o elaborado de alguna manera. Incluya trabajos en grupo (proyección a la vida del ministerio).
- 3.5.3 Si es necesario, formule exámenes y tareas personalizadas (generalmente los cursos son muy heterogéneos).
- 3.5.4 Realice un **plan de clase**: planifique las actividades del alumno durante la hora de clase; varíe técnicas y auxiliares (reduzca el uso de la conferencia, evite el dictado o la lectura de apuntes como única técnica); interiorícese de las posibilidades con las que cuenta el IBE (biblioteca, mapas, computadoras, cañón de proyección, etc.).

### **4. EXÁMENES COMPLEMENTARIOS:**

No se trata de un examen más dentro de la materia. No es un examen recuperatorio. No se promedia con la nota obtenida en clase. Es una evaluación de la materia completa, que se toma luego de finalizada la misma en circunstancias en que el alumno no aprobó por no cumplir con las pautas de calificación y/o asistencia. La modalidad a seguir será la siguiente:

- 4.1 Los exámenes complementarios deberán rendirse dentro de los treinta días de entregado el promedio al director. El profesor junto al director

determinarán fecha y hora del mismo. El lugar donde se tome el examen será aquel donde funciona el IBE.

- 4.2 La mesa de examen estará compuesta por el profesor titular de la materia y algún integrante de la Comisión Directiva del IBE.
- 4.3 El examen complementario contará, por lo menos, con una exposición escrita y otra oral. La nota mínima y máxima de eximición será de seis.
- 4.4 Deberá asegurarse de que el examen complementario sea lo suficientemente exhaustivo, de manera de evaluar la totalidad de lo dado durante la materia. La exigencia hará que el alumno se esfuerce por aprobar en lo posterior sus asignaturas, además de hacer justicia con aquellos estudiantes que cumplieron con las debidas pautas de calificación y asistencia.
- 4.5 Aquellos estudiantes que no se presenten a la mesa de examen, o queden reprobados en la misma, habrán perdido la materia debiendo recursarla. Esto, sin embargo, no los inhabilita para seguir cursando el ciclo lectivo con la siguiente asignatura.

## **5. DEBERES DEL PROFESOR DE UN IBE:**

- 5.1 No excederse del 10% de ausentismo y cumplir con las fechas y horarios prefijados para su materia. Es de vital importancia la puntualidad del profesor, tanto en el ingreso como en el final de clase. No está permitido dejar libre al alumnado antes del horario debido, excepto por causas excepcionales. El profesor deberá preparar actividades para las ocasiones en que “sobra” tiempo en la clase (por ejemplo, después de un examen). Algunas opciones podrían ser: grupos pequeños de reflexión o debate sobre lo aprendido en clase; tiempo de preguntas y respuestas entre profesor y alumnos, o entre los mismos alumnos; explicación de tareas futuras; discusión de puntos controversiales en relación a lo estudiado; competencias como actividad de fijación, dramatizaciones o representaciones improvisadas, etc.
- 5.2 Avisar con anticipación al director, en caso de ausencia, para que éste tome los recaudos necesarios. Es tarea prerrogativa del director el designar reemplazante temporal o definitivo, en caso de que, por razones de fuerza mayor, el profesor se vea impedido de cumplir con su compromiso de clases.

- 5.3 Ser puntual en la devolución de tareas y exámenes corregidos al alumno. Un trabajo que no ha sido corregido a conciencia, o es devuelto fuera de tiempo, pierde gran parte de su utilidad y además le resta seriedad a la persona del profesor.
- 5.4 Ser ubicado y respetuoso en el trato con los alumnos, especialmente con los del sexo opuesto. Es muy prudente evitar el aconsejamiento personalizado, ya que se corre el riesgo de entrar en confrontación con el consejo pastoral, dado a que el profesor no conoce al alumno tanto como su pastor.
- 5.5 Recordar que el alumno es el elemento fundamental en el proceso enseñanza-aprendizaje. Si bien el profesor es quien dirige la clase, ésta se prepara y se dicta en función del alumno, que es aquel en quien debe producirse el cambio.